



REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN DEL AVAL DE LA AACOP PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE COACHES ONTOLÓGICOS PROFESIONALES QUE BRINDA UNA INSTITUCIÓN FORMADORA

Importante:

- **No evaluaremos material no solicitado.**
- **En caso de considerarlo pertinente el Área Académica solicitará aclaraciones / ampliaciones del material presentado.**
- **Condiciones de satisfacción para obtener la Renovación del Aval**
 - **tener sus cuotas societarias al día**
 - **el canon de fee actualizado y pagado**
 - **abonar un arancel que será del valor de 3 (tres) cuotas societarias anuales**

Toda Institución Formadora de Coaches Ontológicos interesada en que la formación que brinda sea reavalada por la Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional (AACOP), deberá iniciar los trámites ante la misma, presentando ante la Secretaría de la Asociación una carpeta conteniendo todos los documentos **ÚNICAMENTE** en formato digital. Respetar el orden que figura a continuación.

La misma puede ser enviada por mail a gestion@aacop.org.ar o se puede compartir en la siguiente dirección de Google Drive: aacopgestion@gmail.com
Por favor si se coparte por Google Drive, informar x mail a gestion@aacop.org.ar

- Actualización de datos de staff y MCOP a cargo. (en solapa “Formulario para solicitar renovación de aval”)
- Especificar espacios físicos en los que desarrolla actualmente el Programa.
- Planificación de dos (2) clases en las que se muestren y especifiquen algunas de las 7 competencias trabajadas. Una que corresponda a nivel 1 (primer año) y otra a nivel 2 (segundo año).
- Dos (2) modelos de evaluación empleados para los contenidos trabajados. Una que corresponda a 1º Año y otra a 2º Año.
- La planilla modelo de la institución utilizada para evaluar conversaciones de coaching en línea con las 7 CCOP.
- Grabación de una (1) conversación final de un aprendiente de coaching que juzguen reúne los estándares de aprobación con su correspondiente feedback (en solapa correspondiente “Planilla única para evaluación de conversaciones”) Tiempo máximo estipulado 45 minutos en formato mp.3 o mp.4.